

Actualización de la Inscripción



FECHA: 08/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	GRUMA
RAZÓN SOCIAL:	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	EXTRAORDINARIA
FECHA DE ASAMBLEA:	24/04/2026

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

El día 7 de abril de 2026 se publicó en el diario "El Norte", en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de la Bolsa Mexicana de Valores, así como en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía, la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Gruma, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), misma que tendrá verificativo el día 24 de abril de 2026 a las 12:45 horas (la "Asamblea").

De conformidad con el Orden del Día de la Asamblea, se pretende proponer a los accionistas de la Sociedad, entre otras cosas, lo siguiente: (i) la cancelación de 13'716,437 (Trece Millones Setecientos Dieciséis Mil Cuatrocientas Treinta y Siete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad y que en su momento fueron recompradas por la propia Sociedad (las "Acciones"); y (ii) llevar a cabo la consecuente reducción del capital social de la Sociedad y la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad.

EFFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

En caso de que (1) la Asamblea apruebe los actos a que se refieren los incisos (i) y (ii) antes mencionados, es decir, la cancelación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se le propondrá a los accionistas; y (2) la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") autorice la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV; se cancelarían las Acciones, es decir un total de 13'716,437 (Trece Millones Setecientos Dieciséis Mil Cuatrocientas Treinta y Siete) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad. De ser aprobada la cancelación de las Acciones, la Sociedad tendría que llevar a cabo la consecuente reducción de capital social y la reforma del artículo Sexto de sus estatutos sociales. Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción I del artículo 14 de la Circular Única de Emisoras, se iniciará el procedimiento ante la CNBV requerido para efectos de obtener la actualización de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores.

Desde hace tiempo y hasta la fecha, la Sociedad ha realizado la adquisición de diversas acciones propias en términos de lo previsto en la legislación aplicable y en cumplimiento con las políticas internas de la Sociedad, aprobadas por su Consejo de Administración, incluyendo las Acciones. La Sociedad pretende cancelar las Acciones. La cancelación de las Acciones no acarrea efecto alguno sobre los accionistas de la Sociedad, ya que, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, las Acciones objeto de cancelación no pueden ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni pueden ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de las mismas, razón por la cual los accionistas de la Sociedad conservarán los mismos derechos y obligaciones conforme lo venían haciendo con anterioridad a la cancelación de las Acciones.

Como consecuencia de la aprobación en la Asamblea de la cancelación de las Acciones, será necesario actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

FECHA: 08/04/2026

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

En caso de que se apruebe la cancelación de las Acciones y por ende la reducción del capital social de la Sociedad mediante la reforma del artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, no se espera que exista diferencia alguna en los derechos y obligaciones de los accionistas de la Sociedad con motivo de la propia cancelación de las Acciones. No obstante lo anterior, como resultado de la potencial cancelación, el capital social fijo de la Sociedad pasará de \$4,417'151,915.16 (Cuatro Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Quince Pesos 16/100 M.N.), representado por 356'387,473 (Trescientas Cincuenta y Seis Millones Trescientas Ochenta y Siete Mil Cuatrocientas Setenta y Tres) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I; a \$4,247'147,101.43 (Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Un Pesos 43/100 M.N.), representado por 342'671,036 (Trescientas Cuarenta y Dos Millones Seiscientas Setenta y Un Mil Treinta y Seis) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 8 de abril de 2026.